



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 013

Fecha: 03/03/2022

Página

1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2018 00248 00	Ejecutivo	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CONSORCIO INTERNACIONAL VIADUCTO CARRERA NOVENA	Traslado Siendo las ocho de la mañana 8:00 am de hoy tres 03 de marzo de dos mil veintidós 2022 , se fija en lista por el término de un 01 día, recurso de reposición y subsidio súplica, presentado por la parte demandada - LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS Y AXAL COLPATRIA SEGUROS S.A. Archivo digital 083 - C01Principal. Así mismo, se corre traslado del recurso anteriormente mencionado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201A del CPACA adicionado por el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 en concordancia con el artículo 110 C.G.P, por el término de tres 3 días hábiles.	03/03/2022	03/03/2022	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68001 23 33 000 2021 00513 00	Revisión de Acuerdos	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MUNICIPIO DE SUCRE	Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez 10 días hábiles a partir del día de hoy dos 02 de marzo de dos mil veintidós 2022 la revisión de Acuerdo No. 013 emitido por el Concejo Municipal de Chima, Santander, hasta el dieciséis 16 de marzo de dos mil veintidós 2022 de conformidad con el artículo 118 y numeral 1° del artículo 1212 del Decreto 1333 de 1986.	03/03/2022	03/03/2022	IVAN FERNANDO PRADA MACIAS

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2021 00727 00	Revisión de Acuerdos	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	MUNICIPIO DE CHIMA	Traslado Se fija en lista en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de diez 10 días hábiles a partir del día de hoy dos 02 de marzo de dos mil veintidós 2022 la revisión de Acuerdo No. 013 emitido por el Concejo Municipal de Chima, Santander, hasta el dieciséis 16 de marzo de dos mil veintidós 2022 de conformidad con el artículo 118 y numeral 1º del artículo 1212 del Decreto 1333 de 1986	03/03/2022	07/03/2022	IVAN FERNANDO PRADA MACIAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:

CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR

PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 03/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS

SECRETARIO